



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO**

La Jagua de Ibirico – Cesar, Primero (01) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación. 204004089001-2022-00165-00
Referencia. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante. LUZ DAMELIS MAESTRE GIL
Demandado. ARMANDO YESID CASTRO RUIZ

La parte demandante **LUZ DAMELIS MAESTRE GIL** en contra de **ARMANDO YESID CASTRO RUIZ** con el fin de que se libere mandamiento de pago representado en título valor LETRA DE CAMBIO.

En auto de fecha Mayo Veintisiete (27) de dos mil Veintidós (2022) el Juzgado libró orden de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía en contra de **ARMANDO YESID CASTRO RUIZ** donde se notificó al demandado conforme al artículo 8 decreto 806 de 2020 del 04 de junio 2020, quien contestó la demanda quien no contestó la demanda, no propuso excepciones.

Establece Art. 440 del Código General del Proceso, que cuando el ejecutado no propone excepciones, el Juez deberá dictar auto que ordene llevar a cabo la ejecución, como en el presente caso el demandado no propuso excepciones, se impone dictar el auto a que se refiere la norma citada.

En virtud y mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibirico-Cesar,

RESUELVE:

PRIMERO. Seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la ejecutada, en la forma determinada en el mandamiento de pago.

SEGUNDO. Practicar la liquidación del crédito conforme lo ordena el Art. 446 del Código General del proceso.

TERCERO. Condenar en costas a la parte demandada, liquidar por secretaria, agencias en derecho en la que se incluirán la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$490.000)** de conformidad con el acuerdo número 1887 del 2013.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Carlos Benavides Trespalacios
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
 JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N.º <i>131</i>
Hor: <i>2/11/22</i> Hora S.A.M.
<i>Jessica Galvin Baldoero</i> YESSICA YLLEITH GALVIN BALDOERO Secretaría

[Handwritten signature]